



D. A. EXENTO N° 12.245-

SAN BERNARDO, 21 de Noviembre de 2012. -

VISTOS:

- El Memorandum N° 1.474, de fecha 14 de Noviembre de 2012, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063. Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1º. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **"Oficina Administrativa de Servicios de Ingeniería"** a nombre de Ingeniería y Montajes Pizzagalli Markusovic Limitada: R.U.T. N° 76.110 210-9
- 2º. - La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.
- 3º. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en General Urrutia N° 115, de esta comuna.
- 4º. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr
.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-